



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA DESTINADAS A INVERSIONES PRODUCTIVAS EN LA ACUICULTURA (ART.48.1, apartados a) a d) y f) a h) DEL REGLAMENTO (UE) N° 508/2014, DE 15 DE MAYO), ACOGIDAS A LA ORDEN DE 30 DE ENERO DE 2017, MODIFICADA POR ÓRDENES DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 29 DE JUNIO DE 2021, EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2022 POR LA ORDEN DE 11 DE JULIO DE 2022 (BOJA n.º 140, de 22 de julio de 2022).

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Advertido error en la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 9 de diciembre de 2022, por la que se conceden ayudas a inversiones productivas en la acuicultura en Andalucía, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dice que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede a efectuar las siguientes correcciones

En el Anexo II donde dice:

NOMBRE BENEFICIARIO: COMERCIAL ANGULAS, S.L.

**DNI/NIF:** B11332012

**EXPEDIENTE:** 221AND00131

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 385.530,00 €. CUANTÍA DE SUBVENCIÓN: **192.765,00** €

PORCENTAJE DE LA SUBVENCIÓN: 50% de la inversión subvencionable.

OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA EN LA GRANAJA MARINA SAN CARLOS				
Descripción de Inversiones	Inversión Solicitada		Inversión no subvencionable	Motivo
Movimiento de tierra	27.800,00€	27.800,00€		
Obra civil para Instalación fotovoltaica	58.395,50€	58.395,50 €		
Materiales e instalaciones fotovoltaicas:	287.334,50 €	287.334,50 €		
640 módulos fotovoltaicos 60 HC 545W	214.464,00€	214.464,00€		
4 inversores trifásicos 100kW 10MPPT	27.340,00€	27.340,00€		
Material necesario como Armarios, Cuadros, Cables, conectores, Fusibles 10 A 1000 V Portafusibles 20 A 1000 V, Descargadores de sobretensiones FV, s-Metered trifásico, contador de consumo y producción. Instalación, transporte, montaje y puesta en	45.530,50€	45.530,50€		
Honorarios técnicos de proyecto y legalización	7.500,00 €	7.500,00€		
Redacción de memorias:	4.500,00€	4.500,00€		
Memoria Ambiental	1.000,00€	1.000,00€		
Memoria de Aspectos sociales	1.000,00€	1.000,00€		
Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar	2.000,00€	2.000,00€		
Informe de Criterios Generales	500,00€	500,00€		
TOTAL	385.530,00€	385.530,00€		

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA		28/09/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSSMQMHUTNQSWW8U4KKGCEXT8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





De acuerdo con el Proyecto Básico Visado con fecha 14/11/2022 "PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 640 PANELES DE 545 Wps Y 4 INVERSORES DE 100KW CONECTADA A LA RED ELÉCTRICA, EMPLAZADA EN UN RECINTO "HUERTO SOLAR" DE TERRENO PLANO PERTENECIENTE A LA ZONA DE LAS SALINAS DE BONANZA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (MARGEN IZQUIERDO DEL RIO GUADALQUIVIR S/N)" y de acuerdo con el Presupuesto n.º 2 000158 de fecha 27/09/2022, presentados ambos con fecha 15/11/2022 en la Delegación Territorial en Cádiz de esta Consejería, debe decir:

NOMBRE BENEFICIARIO: COMERCIAL ANGULAS, S.L.

**DNI/NIF:** B11332012

**EXPEDIENTE:** 221AND00131

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 385.530,00 €. CUANTÍA DE SUBVENCIÓN: **192.765,00** €

PORCENTAJE DE LA SUBVENCIÓN: 50% de la inversión subvencionable.

Descripción de Inversiones	Inversión Solicitada	Inversión Subvble.	Inversión no subvencionable	Motivo
Movimiento de tierra	27.800,00€	27.800,00€		
Obra civil para Instalación fotovoltaica	58.395,50€	58.395,50€		
Materiales e instalaciones fotovoltaicas:	287.334,50€	287.334,50€		
640 módulos fotovoltaicos 60 HC 545W	186.995,20 €	186.995,20€		
4 inversores trifásicos 100kW 10MPPT	27.340,00 €	27.340,00 €		
Material necesario como Armarios, Cuadros, Cables, conectores, Fusibles 10 A 1000 V Portafusibles 20 A 1000 V, Descargadores de sobretensiones FV, s-Metered trifásico, contador de consumo y producción. Instalación, transporte, montaje y puesta en	72.999,30 <b>€</b>	72.999,30 €		
Honorarios técnicos de proyecto y legalización	7.500,00€	7.500,00€		
Redacción de memorias:	4.500,00€	4.500,00€		
Memoria Ambiental	1.000,00 €	1.000,00 €		
Memoria de Aspectos sociales	1.000,00€	1.000,00€		
Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar	2.000,00€	2.000,00€		
Informe de Criterios Generales	500,00 €	500,00 €		
TOTAL	385.530,00€	385.530,00€		

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
(Por delegación: apartado 13 de la Orden de 30 de enero de 2017, BOJA n.º 25, de 7 febrero de 2017, modificada por órdenes de 28 de septiembre 2020 y 29 de junio de 2021)

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

Firmado electrónicamente: José Manuel Martínez Malia.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA		28/09/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSSMQMHUTNQSWW8U4KKGCEXT8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		